



**Mi Universidad**

## **ENSAYO**

*Nombre del Alumno: MONSERRAT DEL ROCIO CONTRERAS RODRIGUEZ*

*Nombre del tema: ENSAYO*

*Parcial: I*

*Nombre de la Materia: DERECHO BANCARIO*

*Nombre del profesor: MONICA ELIZABETH CULEBRO GOMEZ*

*Nombre de la Licenciatura: DERECHO*

*Cuatrimestre: 6TO*

*Lugar y Fecha de elaboración: Comitán Chiapas a 11 de julio del 2023*

### **BIBLIOGRAFIA:**

**Antología Del Derecho Bancario**

## UNIDAD 1: INTRODUCCIÓN AL DERECHO BANCARIO Y ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA BANCA.

**INTRODUCCIÓN:** Es importante conocer los motivos que generaron el espontáneo surgimiento de la banca como una herramienta propia al comportamiento humano, sus etapas son: A). Bancos de emisión (comerciales), B). Bancos hipotecarios (créditos a largo plazo) C. Bancos refaccionarios (créditos a mediano plazo), D). Almacenes generales de depósito. Su importancia es la regulación y administración que contempla la seguridad del depositante con el desarrollo económico.

**DESARROLLO:** Los elementos perceptibles con facilidad, del concepto de Derecho Bancario es obvio concluir que se trata de un conjunto de normas jurídicas, en contraposición, como ya es conocido, de otras normas aplicables a la interrelación humana. Algunos tratadistas, como se ha podido observar, el criterio a regular se basa en la operación, en este caso, bancaria, diferente de otras operaciones de otras entidades mercantiles. Otros autores prefieren hablar de funciones en lugar de operaciones.

**CONCLUSIÓN:** La mayoría de las normas que regulan el derecho bancario son de naturaleza pública en virtud de que al Estado le interesa regularlas por las siguientes razones: Reciben fondos del público los cuales se invierten de diversas formas y de la cautela con que esto se regule y administre depende la seguridad del depositante, así como el ordenado desarrollo de la economía del país.

Su función bancaria es:

- A) administrar el ahorro
- B) transformar el ahorro en créditos para apoyar el proyecto productivo y
- C) administrar el sistema de pagos que permite la liquidación de las operaciones comerciales.

## UNIDAD 2. SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

### INTROUCCION :

El sistema financiero desempeña un papel central en el funcionamiento y desarrollo de la economía. Está integrado principalmente por diferentes intermediarios y mercados financieros, a través de los cuales unas variedades de instrumentos movilizan el ahorro hacia sus usos más productivos, las características más notables del sistema financiero mexicano se mencionan a continuación:

- Se basa en el presupuesto del Estado.
- Por medio de este sistema se redistribuye un 40% del ingreso nacional del país.
- Los principales ingresos vienen de los impuestos.
- Genera, recolecta, administra y dirige el ahorro y la inversión.
- Agrupa a varios tipos de instituciones y organismos que se encuentra ligados.
- Capacita, regula, administra y canaliza todos los recursos economicemos nacionales e internacionales.

Su historia inicia a mediados del siglo XIX cuando los primeros grupos financieros surgieron en el país. En el año 1864 se crea la sucursal del banco de Londres y años más tarde, el Banco Nacional Mexicano el cual funcionaba con capital egipcia. Ya para el año 1888 se habían logrado crear bancos en lugares como Yucatán, Chihuahua y Ciudad de México. En el año 1894 se logra crear la Bolsa Nacional y en 1895 la Bolsa de México.

### DESARROLLO:

El grupo financiero debe estar encabezado por una sociedad controladora, que no es más que una sociedad de sociedades; es decir, una sociedad que tiene el control de las sociedades (intermediarios financieros) que forman parte del grupo. Las instituciones de crédito son sociedades mercantiles dedicadas a la intermediación profesional en el comercio del dinero y del crédito, mediante la realización de operaciones activas, pasivas y de servicios bancarios. Se considera que una sociedad o asociación es importante cuando los ingresos que recibe por la prestación de servicios a la institución o al mismo grupo empresarial del cual forme parte ésta, representan más del cinco por ciento de los ingresos totales de la sociedad o asociación

**CONCLUSIÓN:** Los fines perseguidos por la banca de desarrollo quedan determinados en primera instancia por el Plan Nacional de Desarrollo y sus programas sectoriales en forma anualizada. La planeación del desarrollo nacional es necesaria para asignar de la mejor manera posible los recursos. Los almacenes pueden actuar como corresponsales de bancos, lo mismo que de otros almacenes; tomar seguros por cuenta ajena para cubrir las mercancías depositadas; gestionar la negociación de bonos de prenda por cuenta de sus depositantes, efectuar el embarque de las mercancías tramitando los documentos correspondientes la empresa de factoraje financiero pacta con el cliente en adquirir derechos de crédito que éste tenga a su favor por un precio determinado, en moneda nacional o extranjera, independientemente de la fecha y la forma en que se pague. Es por eso, que la Ley ha establecido algunos mecanismos de seguridad, como son el que el cliente siempre queda obligado a garantizar la existencia y legitimidad de los derechos de crédito al tiempo de celebrarse el contrato de factoraje financiero. Además, en el propio contrato puede pactarse que el cliente quede obligado solidariamente con el deudor a responder del pago puntual y oportuno de los derechos de crédito transmitidos, en cuyo caso, puede suscribir, a la orden de la empresa de factoraje